



OFICIO N° 84051
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.128°/369

VALPARAÍSO, 28 de febrero de 2022

El Diputado señor JUAN SANTANA CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de avance del procedimiento administrativo iniciado con la denuncia realizada por la Junta de Vigilancia del río Huasco y sus afluentes, por la contaminación del mencionado río con sulfato de cobre proveniente presumiblemente de la Fundación de Beneficencia Isabel Aninat Echazarreta, propietarios de la Hacienda y canal Ventanas, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DE AGUAS DE ATACAMA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2A9D5501A7F1D4D3



VALLENAR, 09 de febrero de 2022.

**REF: SOLICITUD DE OFICIO A DIRECCIÓN
GENERAL DE AGUAS DE ATACAMA, SOBRE
CONTAMINACIÓN DE RÍO HUASCO**

A: H. CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

DE: H.D. JUAN SANTANA CASTILLO

De conformidad a las atribuciones dispuestas en la Constitución Política de la República, lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y demás normas relacionadas, el diputado firmante viene en solicitar que se oficie a la **SEÑORA MACARENA FERNÁNDEZ LEIVA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGUAS DE LA REGIÓN DE ATACAMA**, a fin de que informe sobre el estado de avance del procedimiento administrativo iniciado con la denuncia realizada por la Junta de Vigilancia del Río Huasco y sus afluentes, por la contaminación del mencionado río con sulfato de cobre proveniente presumiblemente de la Fundación de Beneficencia Isabel Aninat Echazarreta, propietarios de la Hacienda y canal Ventanas.

Asimismo, indicar posibles sanciones que se pueden aplicar por vuestra institución en caso de comprobarse los hechos denunciados, y si se han remitido los antecedentes a la Fiscalía y/o Superintendencia del Medio Ambiente, por la eventual comisión de delitos u otras infracciones administrativas.

Sin otro particular, atentamente.

**JUAN SANTANA CASTILLO
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.

